



de 11 de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y uno reunidos los Srs. Presid.<sup>te</sup> y Ayuntamiento Const.<sup>te</sup> de la misma que suscriben con mi asistencia para tratar de los asuntos de sus atribuciones, leida que fue, aprobada y firmada el acta ant.<sup>te</sup> por Sres. Srs. y entradas integrantes de los Colegios Oficiales de la Prov.<sup>a</sup> num.<sup>o</sup> 114, el 113, que han estado expuestas al publico segun esta prevenido, acordaron lo siguiente

Reclamacion de un Quinto del Cuyo de 1850

Se vio un oficio del Consejo Prov.<sup>l</sup> reclamando un quinto del Cuyo de esta villa que falta para el total sin perjuicio del resultado del expediente de competencia sobre el Pueblo a que corresponde el Sr. D. Diego Olaya. En vista acordó la Municipalidad de cumplirse en esta forma ord.<sup>a</sup>

Cuentas de sacos de trigo del 2º Cuatr.<sup>l</sup> aprobadas

Se vio otro del Sr. D. de esta Prov.<sup>a</sup> aprobando las cuentas de sacos de trigo de los del 2º Cuatr.<sup>l</sup> de este año: y la Corporacion acordó se tenga presente para reclamar de los Pueblos del Partido en caso de no satisfacer.

Inst.<sup>a</sup> de D. Juan de Dios Llanos sobre reunion a tributo por nuevas plantaciones

Se vio una inst.<sup>a</sup> de D. Juan de Dios Llanos en solicitud de que se declare con comprendidos esta especie de tributo suarada en el art.<sup>o</sup> 4º del Decreto de 23 de Mayo de 1845 varios terrenos que posee en el Partido del Berdiguero de este termino recientemente plantados de paleras: el Ayuntamiento acordó por autoridad, acordó acceder a ello y que se le devuelva la inst.<sup>a</sup> decretada para su reguardo y oportunos efectos.

Monstrante a fin de medidas de fierro en Pedro Meca

Asi mismo acordó la Municipalidad nombrar para fin de medidas de fierro a Pedro Meca que lo solicita, en el interin desempeña la Alcaldia de esta Paroquia Juan Pallas, nombrado por el Sr. Gov.<sup>o</sup> de esta Prov.<sup>a</sup> Asi lo acordaron los Srs. del Ayuntamiento y firmados, de que ya se hizo certif.<sup>ic</sup>

*Caetano Maria de Martinez*

*Sanovet*

*Don Juan de Dios Llanos*

*María Segura*

*Leydor*

29 Setiembre 1851

En la villa de Toboana y Islas consistoriales de ella a veinte y seis de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y uno, reunidos los Srs. Presid.<sup>te</sup> y Ayuntamiento Const.<sup>te</sup> de la misma que suscriben con mi asistencia para tratar de los asuntos de sus atribuciones, leida que fue aprobada y firmada el acta ant.<sup>te</sup> por Sres. Srs. y entradas de los Colegios Oficiales de la Prov.<sup>a</sup> num.<sup>o</sup> 114, el 116, que han estado expuestas al publico segun esta prevenido, acordaron lo siguiente

